



Reunión de los Estados Partes

Distr. general
23 de marzo de 2007
Español
Original: inglés

17ª Reunión

Nueva York, 14 de junio y 18 al 22 de junio de 2007

Informe anual del Tribunal Internacional del Derecho del Mar correspondiente a 2006

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-5	4
II. Elección del Secretario	6-7	5
III. Salas	8-20	5
A. Sala de Controversias de los Fondos Marinos	8-9	5
B. Salas especiales	10-20	5
1. Sala de Procedimiento Sumario	10-11	5
2. Sala de Controversias de Pesquerías	12-14	6
3. Sala de Controversias del Medio Marino	15-17	6
4. Sala constituida con arreglo al párrafo 2 del artículo 15 del Estatuto	18-20	6
IV. Reuniones del Tribunal	21	6
V. Labor judicial del Tribunal	22-23	7
VI. Comisiones	24-30	7
A. Comisión de Presupuesto y Finanzas	25	7
B. Comisión sobre el Reglamento y la Práctica Judicial	26	7
C. Comisión sobre el Personal y la Administración	27	8
D. Comisión sobre Biblioteca, Archivos y Publicaciones	28	8
E. Comisión sobre Edificios y Sistemas Electrónicos	29	8
F. Comisión de Relaciones Públicas	30	8
VII. Reglamento del Tribunal y documentos complementarios	31-47	8



A.	Competencia del Tribunal en causas de delimitación marítima.	32-37	8
B.	Guía de procedimientos incoados ante el Tribunal.	38	9
C.	Fianzas y otros valores financieros	39-40	9
D.	Enmienda del artículo 43 del Reglamento de la Corte Internacional de Justicia	41	10
E.	Cuestiones relativas al derecho del mar y a la Convención.	42-43	10
F.	Cuestiones relativas al artículo 292 de la Convención.	44	10
G.	Cuestiones relativas a la Sala de Controversias de los Fondos Marinos. . .	45	11
H.	Cuestiones relativas a la Sala de Controversias de Pesquerías	46	11
I.	Cuestiones relativas a la Sala de Controversias del Medio Marino	47	11
VIII.	Privilegios e inmunidades.	48-50	11
A.	Acuerdo general	48	11
B.	Acuerdo relativo a la Sede	49-50	11
IX.	Relaciones con las Naciones Unidas	51-54	12
A.	Condición de observador en la Asamblea General.	51-53	12
B.	Acuerdo de Relación con las Naciones Unidas.	54	12
X.	Relación con otros organismos y organizaciones	55	13
XI.	Locales del Tribunal	56-57	13
XII.	Finanzas	58-76	13
A.	Cuestiones presupuestarias.	58-62	13
1.	Presupuesto del Tribunal para 2007-2008.	58-59	13
2.	Informe sobre la ejecución del presupuesto	60	13
3.	Informe sobre cuestiones presupuestarias concerniente al ejercicio financiero 2005-2006	61	14
4.	Situación de la corriente de efectivo.	62	14
B.	Estado de las cuotas	63-65	14
C.	Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada	66-67	14
D.	Condiciones de servicio y retribución de los Miembros del Tribunal.	68	15
E.	Informes del auditor correspondientes a 2004 y 2005-2006	69-73	15
F.	Fondos fiduciarios y donaciones	74-76	15
XIII.	Cuestiones administrativas	77-85	16
A.	Estatuto y Reglamento del Personal	77	16
B.	Contratación del personal.	78-79	16
C.	Clases de idiomas en el Tribunal	80	16

D.	Comité de Pensiones del Personal	81-82	16
E.	Programa de pasantías	83-85	17
XIV.	Edificios y sistemas electrónicos	86-88	17
A.	Necesidades relacionadas con los locales permanentes	86	17
B.	Uso de los locales y acceso del público	87-88	17
XV.	Servicios de biblioteca	89-90	18
XVI.	Publicaciones	91-93	19
XVII.	Relaciones públicas	94	19
XVIII.	Décimo aniversario del Tribunal	95-97	19
XIX.	Seminarios regionales	98-99	20
XX.	Academia de verano	100	20
XXI.	Información pública y sitio web	101-103	20
XXII.	Labor futura	104	21
Anexos			
I.	Información sobre el personal (2006)		22
II.	Información sobre los pasantes (2006)		24
III.	Lista de donantes a la Biblioteca del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (2006) .		25

I. Introducción

1. El presente informe del Tribunal Internacional del Derecho del Mar se presenta a la Reunión de los Estados Partes de conformidad con el apartado d) del párrafo 3 del artículo 6 del Reglamento de las Reuniones de los Estados Partes. El informe abarca el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2006.
2. El Tribunal fue establecido en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982 (en adelante “la Convención”) y funciona conforme a las disposiciones pertinentes de la Parte XV y la Parte XI de la Convención, el Estatuto del Tribunal (en adelante, “el Estatuto”), que figura en el anexo VI de la Convención, y el Reglamento del Tribunal (en adelante “el Reglamento”).
3. El Tribunal está integrado por 21 miembros elegidos por los Estados Partes en la Convención según lo establecido en el artículo 4 del Estatuto.
4. Desde el 1° de octubre de 2005, la composición del Tribunal es la siguiente:

<i>Orden de precedencia</i>	<i>País</i>	<i>Fecha de expiración del mandato</i>
<i>Presidente</i>		
Rüdiger Wolfrum	Alemania	30 de septiembre de 2008
<i>Vicepresidente</i>		
Joseph Akl	Líbano	30 de septiembre de 2008
<i>Magistrados</i>		
Hugo Caminos	Argentina	30 de septiembre de 2011
Vicente Marotta Rangel	Brasil	30 de septiembre de 2008
Alexander Yankov	Bulgaria	30 de septiembre de 2011
Anatoly Lazarevich Kolodkin	Federación de Rusia	30 de septiembre de 2008
Choon-Ho Park	República de Corea	30 de septiembre de 2014
Paul Bamela Engo	Camerún	30 de septiembre de 2008
L. Dolliver M. Nelson	Granada	30 de septiembre de 2014
P. Chandrasekhara Rao	India	30 de septiembre de 2008
Tullio Treves	Italia	30 de septiembre de 2011
Tafsir Malick Ndiaye	Senegal	30 de septiembre de 2011
José Luis Jesus	Cabo Verde	30 de septiembre de 2008
Guangjian Xu	China	30 de septiembre de 2011
Jean-Pierre Cot	Francia	30 de septiembre de 2011
Anthony Amos Lucky	Trinidad y Tabago	30 de septiembre de 2011

<i>Orden de precedencia</i>	<i>País</i>	<i>Fecha de expiración del mandato</i>
Stalinslaw Pawlak	Polonia	30 de septiembre de 2014
Shunji Yanai	Japón	30 de septiembre de 2014
Helmut Türk	Austria	30 de septiembre de 2014
James Kateka	República Unida de Tanzania	30 de septiembre de 2014
Albert Hoffmann	Sudáfrica	30 de septiembre de 2014

5. Desempeña el cargo de Secretario Philippe Gautier (Bélgica) y el de Secretario Adjunto Doo-young Kim (República de Corea).

II. Elección del Secretario

6. De conformidad con el artículo 32 del Reglamento, el Secretario es elegido de entre los candidatos designados por los miembros.

7. El 19 de septiembre de 2006, los Miembros del Tribunal reeligieron al Sr. Philippe Gautier (Bélgica) Secretario del Tribunal por un mandato de cinco años. El Sr. Gautier fue Secretario Adjunto del Tribunal de 1997 a 2001 y Secretario de 2001 a 2006. Comenzó su carrera en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bélgica (1984-1997), en el que fue Director de la División de Tratados (1995-1997) y Director de la Oficina del Derecho del Mar (1991-1995). Es Profesor de la Universidad Católica de Lovania.

III. Salas

A. Sala de Controversias de los Fondos Marinos

8. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 35 del Estatuto, la Sala de Controversias de los Fondos Marinos está integrada por 11 magistrados elegidos por los Miembros del Tribunal de entre ellos. Los miembros de la Sala se eligen cada tres años. La composición de la Sala, por orden de precedencia es la siguiente: Magistrado Caminos, Presidente; Magistrados Kolodkin, Park, Treves, Jesus, Lucky, Pawlak, Yanai, Türk, Kateka y Hoffmann, miembros.

9. El mandato de los miembros de la Sala expira el 30 de septiembre de 2008.

B. Salas especiales

1. Sala de Procedimiento Sumario

10. La Sala de Procedimiento Sumario se constituyó de conformidad con el párrafo 3 del artículo 15 del Estatuto y está integrada por cinco miembros y dos suplentes. Conforme al artículo 28 del Reglamento, el Presidente y el Vicepresidente del Tribunal son miembros ex officio de la Sala, y el Presidente del Tribunal actúa como Presidente de la Sala. La Sala se constituye anualmente.

11. Durante el 22° período de sesiones del Tribunal, el 26 de septiembre de 2006, se constituyó la Sala para el período comprendido entre el 1° de octubre de 2006 y el 30 de septiembre de 2007. La composición de la Sala, por orden de precedencia, es la siguiente: Presidente Wolfrum; Vicepresidente Akl; Magistrados Yankov, Nelson y Ndiaye, miembros; Magistrados Treves y Yanai, suplentes.

2. Sala de Controversias de Pesquerías

12. La Sala de Controversias de Pesquerías se constituyó de conformidad con el párrafo 1 del artículo 15 del Estatuto y está integrada por siete miembros. Conforme a lo decidido por el Tribunal, los miembros de la Sala son elegidos por tres años.

13. La composición de la Sala, por orden de precedencia, es la siguiente: Magistrado Treves, Presidente; Magistrados Marotta Rangel, Chandrasekhara Rao, Jesus, Pawlak, Yanai y Kateka, miembros.

14. El mandato de los miembros de la Sala expira el 30 de septiembre de 2008.

3. Sala de Controversias del Medio Marino

15. La Sala de Controversias del Medio Marino se constituyó de conformidad con el párrafo 1 del artículo 15 del Estatuto y está integrada por siete miembros. Conforme a lo decidido por el Tribunal, los miembros de la Sala son elegidos por tres años.

16. La composición de la Sala, por orden de precedencia, es la siguiente: Magistrado Lucky, Presidente; Magistrados Yankov, Park, Xu, Türk, Kateka y Hoffmann, miembros.

17. El mandato de los miembros de la Sala expira el 30 de septiembre de 2008.

4. Sala constituida con arreglo al párrafo 2 del artículo 15 del Estatuto

18. Conforme al párrafo 2 del artículo 15 del Estatuto, el Tribunal, cuando las partes lo soliciten, constituirá una sala para conocer de una controversia que se le haya sometido. El Tribunal determinará, con la aprobación de las partes, la composición de esa sala de la manera prevista en el artículo 30 del Reglamento.

19. Mediante providencia de fecha 20 de diciembre de 2000, el Tribunal constituyó una Sala Especial integrada por cinco magistrados para conocer de una controversia entre Chile y la Comunidad Europea en relación con la conservación y la explotación sostenible de las poblaciones de pez espada en el Océano Pacífico sudoriental.

20. La composición de la Sala Especial constituida para conocer de la causa es la siguiente: Magistrado Chandrasekhara Rao, Presidente; Magistrados Caminos, Yankov y Wolfrum y Magistrado especial Orrego Vicuña, miembros.

IV. Reuniones del Tribunal

21. Durante el período objeto de examen, el Tribunal celebró dos períodos de sesiones dedicados básicamente a cuestiones jurídicas relacionadas con la labor judicial del Tribunal y otros asuntos de organización y administrativos. El

21° período de sesiones del Tribunal se celebró del 6 al 17 de marzo de 2006 y el 22° período de sesiones del 18 al 29 de septiembre de 2006.

V. Labor judicial del Tribunal

Causa relativa a la conservación y explotación sostenible de las poblaciones de pez espada en el Océano Pacífico sudoriental (Chile/Comunidad Europea)

22. Tras un acuerdo concertado entre Chile y la Comunidad Europea, el Tribunal, mediante providencia de fecha 20 de diciembre de 2000, constituyó una sala especial para entender de una controversia planteada entre Chile y la Comunidad Europea en relación con la conservación y explotación sostenible de las poblaciones de pez espada y fijó los plazos para la presentación de las excepciones preliminares y los alegatos escritos¹.

23. El 9 de marzo de 2001, las partes informaron al Presidente de la Sala Especial de que habían llegado a un arreglo provisional sobre la controversia y pidieron que se suspendieran las actuaciones que se estaban celebrando ante la Sala. Mediante providencia de 15 de marzo de 2001, el Presidente de la Sala Especial prorrogó por 90 días el plazo para la presentación de excepciones preliminares, a fin de que comenzara a contarse a partir del 1° de enero de 2004. A raíz de una nueva petición de las partes, el Presidente de la Sala Especial, mediante providencia de 16 de diciembre de 2003, prorrogó el plazo para la presentación de las excepciones preliminares hasta el 1° de enero de 2006. Mediante providencia de 29 de diciembre de 2005, la Sala Especial prorrogó una vez más el plazo para la presentación de excepciones preliminares hasta el 1° de enero de 2008. La causa sigue pendiente.

VI. Comisiones

24. Durante su 22° período de sesiones, el 26 de septiembre de 2006, el Tribunal reconstituyó sus comisiones para el período que finaliza el 30 de septiembre de 2007².

A. Comisión de Presupuesto y Finanzas

25. Los miembros de la Comisión de Presupuesto y Finanzas elegidos el 26 de septiembre de 2006 son los siguientes: Vicepresidente Akl, Presidente; Magistrados Yankov, Treves, Jesus, Lucky, Yanai, Türk y Hoffmann, miembros.

B. Comisión sobre el Reglamento y la Práctica Judicial

26. Los miembros de la Comisión sobre el Reglamento y la Práctica Judicial elegidos el 26 de septiembre de 2006 son los siguientes: Presidente Wolfrum, Presidente de la Comisión; Vicepresidente Akl, Magistrados Caminos (miembro ex

¹ Para la composición de la sala especial, véase párr. 20.

² Para el mandato de los comités, véase SPLOS/27, párrs. 37 a 40, SPLOS/50, párrs. 36 y 37 y SPLOS/136, párr. 46.

oficio), Marotta Rangel, Yankov, Kolodkin, Nelson, Chandrasekhara Rao, Treves, Ndiaye, Jesus, Cot, Yanai y Kateka, miembros.

C. Comisión sobre el Personal y la Administración

27. Los miembros de la Comisión sobre el Personal y la Administración elegidos el 26 de septiembre de 2006 son los siguientes: Magistrado Cot, Presidente; Magistrados Caminos, Kolodkin, Nelson, Chandrasekhara Rao, Xu, Türk y Kateka, miembros.

D. Comisión sobre Biblioteca, Archivos y Publicaciones

28. Los miembros de la Comisión sobre Biblioteca, Archivos y Publicaciones elegidos el 26 de septiembre de 2006 son los siguientes: Magistrado Ndiayem Presidente; Magistrados Caminos, Marotta Rangel, Park, Bamela Engo, Treves, Cot y Pawlak, miembros.

E. Comisión sobre Edificios y Sistemas Electrónicos

29. Los miembros de la Comisión sobre Edificios y Sistemas Electrónicos elegidos el 26 de septiembre de 2006 son los siguientes: Magistrado Park, Presidente; Magistrados Bamela Engo, Xu, Pawlak, Türk y Hoffmann, miembros.

F. Comisión de Relaciones Públicas

30. Los miembros de la Comisión de Relaciones Públicas elegidos el 26 de septiembre de 2006 son los siguientes: Magistrado Jesus, Presidente; Magistrados Caminos, Yankov, Nelson, Chandrasekhara Rao, Treves, Cot, Kateka y Hoffmann, miembros.

VII. Reglamento del Tribunal y documentos complementarios

31. Durante los 21° y 22° períodos de sesiones, el Tribunal examinó asuntos jurídicos y judiciales, entre ellos el examen del Reglamento y de los procedimientos judiciales del Tribunal. El examen se realizó tanto en la Comisión sobre el Reglamento y la Práctica Judicial como en el plenario. Al debatir dichos asuntos, el Tribunal siguió de cerca las novedades introducidas en las normas procesales de la Corte Internacional de Justicia y otros tribunales y cortes internacionales. A continuación se detallan algunos de los principales asuntos examinados.

A. Competencia del Tribunal en causas de delimitación marítima

32. Durante los 21° y 22° períodos de sesiones, el pleno del Tribunal examinó, sobre la base de documentos de antecedentes preparados por la Secretaría, la cuestión de la competencia del Tribunal en causas de delimitación marítima.

33. Se hizo observar que el artículo 288 de la Convención atribuía competencia al Tribunal, así como a la Corte Internacional de Justicia o a un tribunal arbitral, para conocer de cualquier controversia relativa a la interpretación o aplicación de la Convención.

34. Las controversias sobre delimitación marítima conciernen a la interpretación o aplicación de la Convención (véase, por ejemplo, los artículos 15, 74 y 83 de la Convención). En consecuencia, por regla general, todas las controversias sobre delimitación marítima están sujetas a solución vinculante obligatoria con arreglo a la Convención.

35. Se hizo también observar que la competencia del Tribunal y de las demás cortes o tribunales a que se hace referencia en el artículo 287 de la Convención sólo queda excluida cuando un Estado ha hecho una declaración de conformidad con el apartado a) del párrafo 1 del artículo 298 de la Convención. Si un Estado ha hecho tal declaración, la controversia sobre delimitación marítima quedaría sujeta a conciliación obligatoria si se dan las condiciones para la conciliación previstas en el apartado a) del párrafo 1 del artículo 298.

36. Se señaló también que las partes en una controversia sobre cuestiones de delimitación marítima pueden en cualquier momento convenir en presentar la controversia al Tribunal mediante la notificación de un acuerdo especial, aun cuando hayan elegido otros medios obligatorios en virtud del artículo 287 de la Convención. Se hizo observar también que el Tribunal puede formular opiniones consultivas en cuestiones de delimitación marítima de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento.

37. El Tribunal seguirá examinando esta cuestión.

B. Guía de procedimientos incoados ante el Tribunal

38. Durante el 21º período de sesiones, el pleno del Tribunal examinó un proyecto de guía elaborado por la Secretaría sobre los procedimientos incoados ante el Tribunal. La guía tiene por objeto proporcionar a los abogados, asesores letrados y juristas de los gobiernos información práctica sobre la forma en que se presentan y tramitan las causas ante el Tribunal. La guía fue publicada en junio de 2006 en los idiomas oficiales del Tribunal (francés e inglés) y estará disponible en 2007 en los otros cuatro idiomas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino, español y ruso).

C. Fianzas y otros valores financieros

39. Durante el 21º período de sesiones, el pleno del Tribunal debatió, sobre la base de un documento preparado por la Secretaría, la cuestión de las normas relativas a la fijación de fianza determinadas por el Tribunal en el procedimiento de pronta liberación. A este respecto, se estimó conveniente examinar las disposiciones del Reglamento sobre la cuestión de la ejecución de fallos en causas relativas a la pronta liberación y, en particular, el procedimiento para la fijación de una fianza o un valor financiero ante el Tribunal.

40. Durante el 22º período de sesiones, el pleno del Tribunal examinó la cuestión de la aplicación del artículo 114 del Reglamento sobre la base de un documento preparado por la Secretaría. El artículo 114 del Reglamento se refiere a la fijación

de una fianza u otro valor financiero ante el Tribunal, si las partes convienen en ello. En su próximo período de sesiones, el Tribunal examinará la posibilidad de adoptar directrices para la aplicación del artículo 114 del Reglamento con miras a prestar asistencia a las partes en el procedimiento de pronta liberación y facilitar la aplicación de la decisión del Tribunal. Se espera que esas directrices contribuyan a la mayor eficacia del procedimiento de pronta liberación.

D. Enmienda del artículo 43 del Reglamento de la Corte Internacional de Justicia

41. Durante los 21° y 22° períodos de sesiones, el pleno del Tribunal examinó, sobre la base de un documento preparado por la Secretaría, una enmienda al artículo 43 del Reglamento de la Corte Internacional de Justicia relativo a la intervención. Tras haber examinado la cuestión, el Tribunal consideró que no era necesario modificar el Reglamento del Tribunal.

E. Cuestiones relativas al derecho del mar y a la Convención

42. Durante los 21° y 22° períodos de sesiones el Tribunal intercambió opiniones sobre la información presentada por la Secretaría acerca de las novedades recientes en cuestiones relativas al derecho del mar. La información recopilada por la Secretaría se refería a cuestiones tales como: el examen por la Asamblea General de las Naciones Unidas del tema “Los océanos y el derecho del mar”; los debates celebrados en el contexto del Proceso abierto de consultas officiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar (el Proceso de Consultas); los informes del Grupo de Trabajo especial officioso de composición abierta encargado de estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional; y los resultados de la Conferencia de Revisión del Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios.

43. Durante el período objeto de examen, el Tribunal tomó nota de la información presentada por la Secretaría acerca de la situación de las declaraciones hechas en virtud de los artículos 287 y 298 de la Convención. El Tribunal tomó nota también de la información presentada por la Secretaría acerca de las cláusulas de solución de controversias contenidas en los acuerdos internacionales relativos al derecho del mar.

F. Cuestiones relativas al artículo 292 de la Convención

44. Durante el 22° período de sesiones del Tribunal, la Comisión sobre el Reglamento y la Práctica Judicial procedió a un intercambio preliminar de opiniones sobre cuestiones relativas a la interpretación del artículo 292 de la Convención. Pidió a la Secretaría que preparase un estudio sobre el ámbito y la aplicación del artículo 292, la pronta liberación en casos de contaminación marina y la cuestión de la liberación de buques como medida provisional en virtud del artículo 290 de la Convención.

G. Cuestiones relativas a la Sala de Controversias de los Fondos Marinos

45. Durante el período objeto de examen, los miembros de la Sala de Controversias de los Fondos Marinos intercambiaron opiniones sobre las novedades relativas a la labor de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y algunos aspectos procesales de los procedimientos contenciosos y las opiniones consultivas presentadas ante la Sala. Se presentó ante la Sala un documento elaborado por la Secretaría acerca de los recursos genéticos de los fondos marinos.

H. Cuestiones relativas a la Sala de Controversias de Pesquerías

46. Durante el período objeto de examen, los miembros de la Sala de Controversias de Pesquerías intercambiaron opiniones respecto de las novedades recientes relativas a los acuerdos sobre pesquerías, en particular, la Conferencia de Revisión del Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios.

I. Cuestiones relativas a la Sala de Controversias del Medio Marino

47. Durante el período objeto de examen, los miembros de la Sala de Controversias del Medio Marino intercambiaron opiniones sobre las novedades recientes relativas a la protección del medio marino.

VIII. Privilegios e inmunidades

A. Acuerdo general

48. El Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, aprobado por la séptima Reunión de los Estados Partes el 23 de mayo de 1997, fue depositado en poder del Secretario General de las Naciones Unidas y quedó abierto a la firma en la Sede durante 24 meses a partir del 24 de julio de 1997 (SPLOS/24, párr. 27). El Acuerdo entró en vigor el 30 de diciembre de 2001, 30 días después de la fecha de depósito del décimo instrumento de ratificación o adhesión. En la fecha en que expiraba el plazo fijado para la firma, habían firmado el Acuerdo 21 Estados. Al 31 de diciembre de 2006, 29 lo habían ratificado o se habían adherido a él.

B. Acuerdo relativo a la Sede

49. El día 14 de diciembre de 2004 el Presidente del Tribunal y el Secretario de Estado de la Oficina Federal de Relaciones Exteriores de Alemania firmaron el Acuerdo relativo a la Sede entre el Tribunal y el Gobierno de la República Federal

de Alemania. El Acuerdo entrará en vigor el primer día del mes siguiente a la fecha de recepción de la última de las notificaciones mediante las cuales el Tribunal y la República Federal de Alemania se hayan informado mutuamente del cumplimiento de las respectivas formalidades para la entrada en vigor del Acuerdo. Hasta entonces, las relaciones con el país anfitrión se rigen por una ordenanza provisional aprobada por éste en 1996 que aplica, *mutatis mutandis*, las disposiciones pertinentes de la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de los organismos especializados, de 21 de noviembre de 1947³.

50. El Acuerdo relativo a la Sede define la condición jurídica del Tribunal en Alemania y rige las relaciones entre éste y el país anfitrión. Contiene disposiciones sobre asuntos como las normas aplicables al distrito de la Sede, la inmunidad del Tribunal, sus bienes, activos y fondos y los privilegios, las inmunidades y las exenciones que se deben otorgar a los Miembros del Tribunal y a sus funcionarios, así como a los agentes que representan a las partes, abogados, testigos y expertos que deben comparecer ante el Tribunal.

IX. Relaciones con las Naciones Unidas

A. Condición de observador en la Asamblea General

51. El 20 de octubre de 2006, el Presidente Wolfrum se dirigió a la Sexta Comisión de la Asamblea General. Su intervención estuvo dedicada a la función del Tribunal en la interpretación y aplicación de la Convención y la solución de las controversias relativas al derecho del mar.

52. El 23 de octubre de 2006, el Presidente se dirigió a la Reunión Oficiosa de Asesores Jurídicos de los Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Nueva York. En su declaración el Presidente detalló la competencia del Tribunal en las causas de delimitación marítima y la función consultiva del Tribunal.

53. En la 71ª sesión plenaria del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 8 de diciembre de 2006, el Presidente Wolfrum formuló una declaración en relación con el tema 71 a) del programa, titulado “Los océanos y el derecho del mar” (véase www.itlos.org). En su declaración, el Presidente informó a la Asamblea de las novedades ocurridas con respecto al Tribunal desde la última sesión de la Asamblea, e hizo también observaciones generales sobre la labor y la jurisdicción del Tribunal.

B. Acuerdo de Relación con las Naciones Unidas

54. El Secretario informó al Tribunal, en sus 21º y 22º períodos de sesiones, de las novedades relacionadas con la aplicación del Acuerdo de Cooperación y Relación entre las Naciones Unidas y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar.

³ Ordenanza sobre los privilegios y las inmunidades del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, de 10 de octubre de 1996.

X. Relación con otros organismos y organizaciones

55. Durante el período que se examina, la Secretaría informó al Tribunal acerca de los contactos entablados sobre la posibilidad de establecer acuerdos de relación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

XI. Locales del Tribunal

56. Las condiciones en que la República Federal de Alemania proporciona al Tribunal los locales que éste ocupa figuran en el Acuerdo de 18 de octubre de 2000 entre el Tribunal Internacional del Derecho del Mar y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre la ocupación y uso de los locales del Tribunal Internacional del Derecho del Mar en la Ciudad Libre y Hanseática de Hamburgo.

57. El 12 de diciembre de 2006 se celebró una reunión entre la Secretaría y las autoridades alemanas competentes con el objeto de examinar cuestiones relacionadas con los locales del Tribunal, entre ellas la ampliación de la Biblioteca y la tecnología relativa a los medios de comunicación. En particular se debatió y aprobó la lista de reparaciones que debían hacerse en los locales en 2007 y el calendario para las obras de ampliación de la Biblioteca, cuyo inicio está previsto a finales de marzo de 2007 y se espera queden concluidas para fines de junio.

XII. Finanzas

A. Cuestiones presupuestarias

1. Presupuesto del Tribunal para 2007-2008

58. El proyecto de presupuesto para 2007-2008, aprobado por el Tribunal en su 21° período de sesiones, fue presentado a los Estados Partes en su 16ª Reunión. Dicho proyecto, por importe de 17.214.700 euros, se basaba en un enfoque de carácter evolutivo orientado por el principio de crecimiento nulo.

59. La Reunión de los Estados Partes aprobó el presupuesto por importe de 17.214.700 euros, conforme a lo propuesto por el Tribunal. El presupuesto aprobado preveía gastos periódicos de 14.546.700 euros, incluidos 4.385.900 euros para la remuneración, gastos de viaje y pensiones de los magistrados, y 6.985.800 euros para sueldos y costos conexos de personal, así como gastos de carácter no periódico por importe de 262.000 euros. La Reunión de los Estados Partes aprobó también la suma de 2.406.000 euros en relación con la partida presupuestaria titulada “gastos relacionados con las causas”. No se hicieron consignaciones al Fondo de operación (SPLOS/145 y SPLOS/148, párr. 41).

2. Informe sobre la ejecución del presupuesto

60. En su 21° período de sesiones, el Tribunal examinó el informe presentado por el Secretario sobre la ejecución del primer año del presupuesto correspondiente a 2005-2006.

3. Informe sobre cuestiones presupuestarias concerniente al ejercicio financiero 2005-2006

61. En su 21º período de sesiones, el Tribunal examinó el informe presentado por el Secretario sobre cuestiones presupuestarias concerniente al ejercicio financiero 2005-2006. Dicho informe fue preparado teniendo en cuenta las decisiones sobre cuestiones presupuestarias para 2005-2006 adoptadas por la 15ª Reunión de los Estados Partes (véase SPLOS/132 y SPLOS/133).

4. Situación de la corriente de efectivo

62. En sus 21º y 22º períodos de sesiones el Tribunal tomó nota de la información presentada por el Secretario acerca de la situación de la corriente de efectivo del Tribunal.

B. Estado de las cuotas

63. Al 31 de diciembre de 2006, 90 Estados Partes habían abonado sus cuotas para el presupuesto de 2006, por un total de 7.473.045 euros, mientras que 62 Estados Partes no habían pagado parte alguna de sus cuotas fijadas para 2006. El saldo de las cuotas pendientes de pago correspondientes al presupuesto de 2006 era de 525.207 euros.

64. Por otra parte, al 31 de diciembre de 2006, las cuotas pendientes de pago correspondientes a los presupuestos del Tribunal de 1996-1997 a 2005-2006 ascendían a 1.327.325 euros.

65. El saldo de las cuotas pendientes de pago con respecto al presupuesto general del Tribunal era de 1.852.532 euros. En julio de 2006, el Secretario envió notas verbales a los Estados Partes en relación con las cuotas fijadas para el presupuesto de 2007 del Tribunal, que incluían también información sobre cuotas pendientes a los presupuestos del Tribunal. En diciembre de 2006, el Secretario envió notas verbales a los Estados Partes interesados, recordándoles el saldo de sus cuotas pendientes de pago correspondientes a los presupuestos del Tribunal.

C. Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada

66. El 12 de junio de 2003, la 13ª Reunión de los Estados Partes aprobó el Reglamento Financiero del Tribunal, que entró en vigor el 1º de enero de 2004 y se aplica en el ejercicio financiero 2005-2006 y los ejercicios subsiguientes⁴.

67. De conformidad con lo establecido en el párrafo a) del artículo 10.1 del Reglamento Financiero, el Secretario establecerá normas y métodos financieros detallados con el objeto de lograr una gestión financiera eficaz y económica. De conformidad con esa disposición, el Tribunal aprobó, en su 17º período de sesiones, la Reglamentación Financiera Detallada, que había sido preparada por el Secretario y examinada por la Comisión de Presupuesto y Finanzas. La Reglamentación Financiera Detallada se presentó a los Estados Partes para su examen. La reunión tomó

⁴ Artículo 14.1 del Reglamento Financiero.

nota de la Reglamentación Financiera Detallada del Tribunal, que, de conformidad con la regla 114.1, entraría en vigor el 1° de enero de 2005 (SPLOS/120).

D. Condiciones de servicio y retribución de los Miembros del Tribunal

68. Durante el período que se examina, la Comisión de Presupuesto y Finanzas examinó, sobre la base de documentos preparados por la Secretaría, las prestaciones de los Miembros del Tribunal al comienzo y al término de su mandato. El Tribunal decidió mantener esta cuestión en examen.

E. Informes del auditor correspondientes a 2004 y 2005-2006

69. De conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, que se aplica mutatis mutandis, se dispuso que una empresa de auditoría de reconocido prestigio internacional comprobara las cuentas del Tribunal.

70. El informe de auditoría correspondiente a 2004 fue presentado por el Tribunal a los Estados Partes en su 16ª Reunión. La Reunión examinó el informe y tomó nota de él (SPLOS/148, párr. 3).

71. De conformidad con el artículo 12.1 del Reglamento Financiero, la 15ª Reunión de los Estados Partes nombró a la empresa BDO Deutsche Warentreuhand para que realizara la auditoría de los ejercicios económicos 2005-2006 y 2007-2008 (SPLOS/135, párr. 33).

72. Habida cuenta de que no existe en la Secretaría una oficina encargada del control financiero interno, se dispuso que se realizara una auditoría provisional durante el ejercicio financiero 2005-2006. Los resultados de esa auditoría provisional fueron presentados por el Secretario en el 22º período de sesiones del Tribunal. El auditor tras examinar y evaluar el sistema de controles internos relacionados con el sistema de contabilidad, observó complacido que el sistema de contabilidad Sun reflejaba exactamente los estados financieros.

73. En la 16ª Reunión de los Estados Partes, varias delegaciones pidieron al tribunal que ajustara sus métodos de trabajo para que los Estados Partes pudieran examinar el informe de comprobación de cuentas más reciente (SPLOS/148, párr. 32). En el 22º período de sesiones del Tribunal, la Comisión de Presupuesto y Finanzas intercambió opiniones sobre la posible manera de acelerar la presentación del informe del auditor externo a la Reunión de los Estados Partes. A este respecto, el Secretario informó a la Comisión de las medidas que se habían adoptado para clausurar el ejercicio financiero 2005-2006 el 31 de enero de 2007, en lugar del 31 de marzo.

F. Fondos fiduciarios y donaciones

74. El 30 de octubre de 2000, la Asamblea General, en su resolución 55/7, relativa a los océanos y el derecho del mar, pidió al Secretario General que estableciera y administrara un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para ayudar a los

Estados a plantear sus controversias ante el Tribunal. A continuación se estableció el Fondo Fiduciario, que está actualmente en funcionamiento.

75. Según la información facilitada por la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, el Fondo recibió contribuciones de los Gobiernos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de Finlandia, y sus estados financieros mostraban al 31 de diciembre de 2006 un saldo de 70.621,17 dólares de los EE.UU. En 2006 el Fondo no recibió contribución alguna.

76. En 2004, el Organismo de Cooperación Internacional de Corea concedió una subvención para financiar la participación en el programa de pasantías del Tribunal de personas procedentes de países en desarrollo. De conformidad con el artículo 6.5 del Reglamento Financiero del Tribunal, el Secretario ha establecido un fondo fiduciario a tal efecto.

XIII. Cuestiones administrativas

A. Estatuto y Reglamento del Personal

77. Durante el 21º período de sesiones, el Secretario informó al Tribunal de las enmiendas al Reglamento del Personal y del Estatuto del Personal relativas a la escala de sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores y a la escala de salarios del personal de servicios generales.

B. Contratación del personal

78. El Tribunal siguió contratando funcionarios del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales. A fines de 2006, el proceso de contratación se encontraba en la situación siguiente:

a) Se había concluido la contratación de los puestos de Jefe de Presupuesto y Finanzas, de categoría P-4, y de Bibliotecario de categoría P-4;

b) Se había concluido la contratación de dos puestos del cuadro de servicios generales.

En el anexo I figura una lista de los funcionarios del Tribunal al 31 de diciembre de 2006.

79. Se contrató personal temporero para prestar asistencia al Tribunal durante sus 21º y 22º períodos de sesiones.

C. Clases de idiomas en el Tribunal

80. En 2006 se impartieron clases de inglés y francés en el Tribunal para los funcionarios.

D. Comité de Pensiones del Personal

81. Abundando en la propuesta del Tribunal, la 16ª Reunión de los Estados Partes decidió que se estableciera un Comité de Pensiones del Personal integrado por:

a) un miembro y un miembro suplente que serían elegidos por la Reunión para un mandato de dos años; b) un miembro y un miembro suplente que serían nombrados por el Secretario para un mandato de dos años; y c) un miembro y un miembro suplente que serían elegidos por el personal para un mandato de dos años.

82. La Reunión decidió también que nombraría a los Estados que tuvieran una presencia diplomática o consular permanente en Berlín o en Hamburgo como miembros y miembros suplentes del Comité y que los Estados nombrados designarían seguidamente a diplomáticos locales como representantes suyos en el Comité de Pensiones del Personal (SPLOS/147). De conformidad con las consultas entre períodos de sesiones realizadas por el Presidente de la Reunión de los Estados Partes, el Presidente de la Reunión informó a los Estados Partes, por carta de fecha 2 de diciembre de 2006, de que el Senegal había sido nombrado para designar un miembro del Comité de Pensiones del Personal. Debería nombrarse un suplente en 2007.

E. Programa de pasantías

83. En 1997 se estableció un programa de pasantías del Tribunal. En 2004, se creó la Beca del Organismo de Cooperación Internacional de Corea para ayudar a los candidatos procedentes de países en desarrollo a cubrir los costos de su participación en el programa de pasantías del Tribunal. A fines de 2006, habían participado en el programa un total de 161 pasantes de 58 Estados, y 46 pasantes habían recibido asistencia económica de la Beca.

84. En 2006, 21 personas de 15 países cumplieron pasantías en el Tribunal. La lista de los participantes en el programa de pasantías de 2006 figura en el anexo III.

85. Se puede obtener una nota informativa y un formulario de solicitud concernientes al programa solicitándolos a la Secretaría o en los sitios web del Tribunal: www.itlos.org (Inglés) o www.tidm.org (Francés).

XIV. Edificios y sistemas electrónicos

A. Necesidades relacionadas con los locales permanentes

86. Durante los 21° y 22° períodos de sesiones del Tribunal, el Secretario presentó a éste informes sobre el sistema de telefonía, la ampliación de la Biblioteca, la seguridad, la utilización de los locales del Tribunal, los arreglos relativos a los edificios, los sistemas electrónicos y la tecnología de las salas, que fueron examinados por la Comisión sobre Edificios y Sistemas Electrónicos.

B. Uso de los locales y acceso del público

87. En 2006 se organizaron las siguientes actividades en los locales del Tribunal:

a) Seminario: “El derecho del mar y la política marítima de la Unión Europea”, 10 y 11 de febrero de 2006, organizado por el Instituto de Derecho del Mar y Derecho Marítimo de la Universidad de Hamburgo;

- b) Reunión sobre cuestiones políticas y estratégicas en el ámbito marítimo, 20 de febrero de 2006, organizada por el Organismo Federal Marítimo e Hidrográfico;
- c) Sesión de información sobre la labor del Tribunal, 23 de febrero de 2006, a la que asistió un grupo de representantes de la comunidad marítima internacional (asociaciones de protección e indemnización, arbitraje, sociedades de clasificación, asociación de navieros y compañías de salvadores);
- d) Reunión: “La mediación en el derecho”, 2 de marzo de 2006, organizada por la Fundación Internacional para el Derecho del Mar;
- e) Terceras conversaciones marítimas: “Las sociedades de clasificación, ¿garantes de la seguridad marítima?”, 4 de marzo de 2006, organizadas por la Fundación Internacional para el Derecho del Mar, en colaboración con la Facultad de Derecho Bucerius, el Instituto de Derecho del Mar y Derecho Marítimo de la Universidad de Hamburgo y el Organismo Federal Marítimo e Hidrográfico;
- f) Simposio: “Poder y Abuso de Mercado”, 19 de mayo de 2006, organizado por el Europa-Kolleg de Hamburgo en colaboración con el Institut für Integrationsforschung, White & Case, Taylor Wessing, Brödermann & Jahn, Business & Law, Graf von Westphalen, Bapper & Modest;
- g) Reunión del grupo de expertos en derecho de los buques mercantes, 29 de junio de 2006, organizada por el Ministerio Federal de Justicia;
- h) Taller: “Función del Tribunal Internacional del Derecho del Mar en la solución de las controversias marítimas”, 14 de septiembre de 2006, organizado por la Fundación Internacional para el Derecho del Mar para representantes de asociaciones de protección e indemnización, asociaciones de navieros, asociaciones de árbitros y Estados;
- i) Simposio: “La jurisprudencia del Tribunal Internacional del Derecho del Mar: Evaluación y perspectivas”, 29 y 30 de septiembre de 2006, organizado por la Fundación Internacional para el Derecho del Mar en colaboración con la Facultad de Derecho Bucerius, el Instituto de Derecho del Mar y Derecho Marítimo de la Universidad de Hamburgo y el Organismo Federal Marítimo e Hidrográfico;
- j) Reunión del grupo de trabajo sobre derecho laboral y social europeo e internacional del tribunal laboral alemán: “Arbeitskampf in Europa and grenzüberschreitende Auswirkung”, 10 y 11 de noviembre de 2006;
- k) Seminario: “Libertad de los mares y buen gobierno de los océanos”, 1º de diciembre de 2006, organizado por el Instituto de Derecho del Mar y Derecho Marítimo de la Universidad de Hamburgo en honor del Profesor Rainer Lagoni.

88. Además, en 2006 las instalaciones del Tribunal recibieron a unas 2.400 personas en visitas organizadas.

XV. Servicios de biblioteca

89. Durante los 21º y 22º períodos de sesiones, el Secretario informó sobre varias cuestiones relativas a la Biblioteca, como las colecciones, las bases de datos electrónicas y la bibliografía y los archivos.

90. En el anexo I figura una lista de donantes a la Biblioteca.

XVI. Publicaciones

91. La Comisión sobre Biblioteca y Publicaciones examinó la situación de las publicaciones del Tribunal durante los 21° y 22° períodos de sesiones del Tribunal.
92. Durante el período que se examina, se publicaron los siguientes volúmenes:
- a) *ITLOS Yearbook 2005, TIDM Annuaire 2005*;
 - b) *ITLOS Pleadings, Minutes of Public Sittings and Documents 1999, vol. 3*;
 - c) *ITLOS Pleadings, Minutes of Public Sittings and Documents 2000, vol. 5*.
93. El Tribunal ha publicado un nuevo folleto, “A Guide to Proceedings before the International Tribunal for the Law of the Sea”, en francés e inglés (véase también el párrafo 38 *supra*).

XVII. Relaciones públicas

94. Durante los 21° y 22° períodos de sesiones, la Comisión de Relaciones Públicas examinó un conjunto de medidas para promover la labor del Tribunal, entre ellas la celebración del décimo aniversario del Tribunal, la organización de seminarios regionales, la academia de verano de la Fundación Internacional para el Derecho del Mar, la difusión de información sobre el Tribunal y la participación de representantes de éste en reuniones internacionales sobre asuntos jurídicos.

XVIII. Décimo aniversario del Tribunal

95. Se celebraron una serie de acontecimientos para conmemorar el décimo aniversario del Tribunal. El primero de ellos tuvo lugar el 18 de septiembre de 2006 en la Representación de la Ciudad Libre y Hanseática de Hamburgo en Berlín, donde pronunciaron declaraciones el Presidente del Tribunal, Magistrado Rüdiger Wolfrum, la Ministra de Justicia de la República Federal de Alemania, Sra. Brigitte Zypries, y el Senador de Justicia de la Ciudad Libre y Hanseática de Hamburgo, Sr. Carsten-Ludwig Lüdemann. Asistieron al acontecimiento representantes del cuerpo diplomático, del Ministerio Federal de Justicia y del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores.
96. El 29 de septiembre de 2006 tuvo lugar una ceremonia oficial en los locales del Tribunal para conmemorar el décimo aniversario de éste. En la ceremonia formularon declaraciones el primer y el actual Presidente del Tribunal, los Magistrados Thomas Mensah y Rüdiger Wolfrum, el Primer Alcalde de la Ciudad Libre y Hanseática de Hamburgo, Sr. Ole von Beust, el Secretario de Estado del Ministerio Federal de Transportes, Construcción y Vivienda, Sr. Jörg Hennerkes, el Asesor Jurídico de las Naciones Unidas, Sr. Nicholas Michel, el Presidente de la Corte Internacional de Justicia, Magistrada Rosalyn Higgins y el Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Sr. Satya Nandan. Esas declaraciones están disponibles en el sitio web del Tribunal (www.itlos.org). Asistieron a la ceremonia representantes del Gobierno Federal de Alemania y del Senado de la Ciudad Libre y Hanseática de Hamburgo, asesores jurídicos, miembros

de los cuerpos diplomático y consular, representantes de las Naciones Unidas y de cortes internacionales, académicos y profesionales dedicados al derecho del mar.

97. La ceremonia fue seguida de un simposio sobre “La jurisprudencia del Tribunal: Evaluación y perspectiva”, organizado por la Fundación Internacional para el Derecho del Mar.

XIX. Seminarios regionales

98. El Tribunal ha previsto una serie de seminarios sobre solución de controversias relacionadas con el derecho del mar en diferentes regiones del mundo, en colaboración con el Organismo de Cooperación Internacional de Corea y la Fundación Internacional para el Derecho del Mar. El objeto de los seminarios es el de dar a conocer a los expertos gubernamentales que trabajan en la esfera marítima los procedimientos de solución de controversias contenidos en la parte XV de la Convención, prestando especial atención a la jurisdicción del Tribunal y al procedimiento para plantear causas ante él.

99. Por invitación del Gobierno de la República del Senegal, el primer seminario regional tuvo lugar en Dakar, del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2006. Asistieron al seminario representantes de diferentes ministerios de 13 Estados africanos, que debatieron la función del Tribunal Internacional del Derecho del Mar en la solución de controversias relativas al derecho del mar en el África occidental. En 2007 se celebrarán otros seminarios regionales en Jamaica y Singapur.

XX. Academia de verano

100. La Fundación Internacional para el Derecho del Mar celebrará su primera academia de verano en el verano de 2007. La academia tendrá lugar en los locales del Tribunal durante un período de cuatro semanas, con dos módulos de dos semanas, el primero de ellos centrado en el derecho internacional del mar y el segundo en el derecho marítimo desde una perspectiva internacional. Pueden participar en la academia estudiantes, funcionarios públicos jóvenes y profesionales de todo el mundo que tengan experiencia en cuestiones relativas al derecho del mar.

XXI. Información pública y sitio web

101. El Tribunal difundió su labor mediante su sitio web, comunicados de prensa y reuniones de información de la Secretaría, así como mediante la distribución de sus fallos, providencias y publicaciones.

102. El sitio web tiene las direcciones *www.itlos.org* y *www.tidm.org*. En el sitio pueden consultarse los textos de los fallos, las providencias y las actas literales de las audiencias, así como otras informaciones relativas al Tribunal.

103. En 2006, los magistrados y funcionarios de la Secretaría también pronunciaron conferencias y publicaron trabajos sobre la labor del Tribunal.

XXII. Labor futura

104. El Tribunal decidió celebrar su 23° período de sesiones del 5 al 16 de marzo de 2007 para estudiar cuestiones jurídicas relacionadas con la labor judicial del Tribunal y otras cuestiones de organización y administrativas. También decidió que su 24° período de sesiones se celebrara del 17 al 28 de septiembre de 2007.

Anexo I**Información sobre el personal (2006)****Puestos del cuadro orgánico y categorías superiores**

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Categoría del puesto</i>	<i>Categoría del titular</i>
Gautier, Philippe	Secretario	Bélgica	SGA	SGA
Kim, Doo-Young	Secretario Adjunto	República de Corea	D-2	D-2
Slark, Garry M.	Jefe de la Administración	Reino Unido	P-5	P-5
Chérif, Lamine	Jefe de los Servicios de Conferencias y Lingüísticos	Túnez	P-5	P-5
Savadogo, Louis	Oficial jurídico	Burkina Faso	P-4	P-4
Hinrichs, Ximena	Oficial jurídico	Chile	P-4	P-4
Guy, Pauline	Traductor/Revisor (Inglés)	Reino Unido	P-4	P-4
Ndungu, Florence	Jefe de Presupuesto y Finanzas	Kenya	P-4	P-4
Mizerska-Dyba, Elzbieta	Bibliotecaria	Canadá/Polonia	P-4	P-4
Gbadoe, Alfred	Oficial de tecnología de la información	Alemania	P-3	P-3
Vacante	Oficial jurídico		P-3	
Rostan, Jean-Luc	Traductor (Francés)	Francia	P-3	P-3
Gaba Kpayedo, Kafui	Oficial administrativo (apoyo/gestión de locales)	Togo	P-2	P-2
Suárez, Suzette	Oficial jurídico adjunto	Filipinas	P-2	P-2
Cummings, Philippa	Archivera	Canadá	P-2	P-2
Ritter, Roman	Oficial administrativo adjunto (contribuciones/presupuesto)	Alemania	P-2	P-2
Ritter, Julia	Oficial de prensa	Reino Unido	P-2	P-2

Total de puestos: 17

Puestos de servicios generales

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Categoría del puesto</i>	<i>Categoría del titular</i>
Prieto, Luis	Auxiliar de sistemas informáticos	España	G-7	G-7
Vorbeck, Antje	Auxiliar administrativo (personal)	Alemania	G-7	G-7
Bothe, Andreas	Coordinador de locales	Alemania	G-7	G-7
Egert, Anke	Auxiliar de publicaciones y personal (encargada del registro)	Alemania	G-7	G-7
Winkelmann, Jacqueline	Auxiliar administrativo (adquisiciones)	Alemania	G-7	G-7
Becker, Martine	Auxiliar lingüístico/apoyo judicial	Francia	G-6	G-6
Nas, Ellen	Auxiliar personal (Presidente)	Países Bajos	G-6	G-6
Albiez, Berit	Auxiliar lingüístico/apoyo judicial	Alemania	G-6	G-6
Hartmann-Vereshchak, Svitlana	Auxiliar de finanzas	Ucrania	G-6	G-6
Von Gregory, Inés	Auxiliar administrativo (contribuciones)	Alemania	G-6	G-6
Sadler, Gerardine	Auxiliar administrativo	Singapur	G-5	G-5
Bartlett, Emma	Auxiliar personal	Reino Unido	G-5	G-5
Borchert, Anne-Charlotte	Auxiliar personal (Secretario Adjunto)	Francia	G-5	G-5
Naegler, Thorsten	Auxiliar de finanzas (cuentas por pagar)	Alemania	G-5	G-5
Duddek, Sven	Oficial superior de seguridad/superintendente de locales	Alemania	G-4	G-4
Karanja, Elizabeth	Auxiliar de conferencias y documentación	Kenya	G-4	G-4
Heim, Svenja	Auxiliar de biblioteca	Alemania	G-4	G-4
Marzahn, Inga	Recepcionista/apoyo administrativo	Alemania	G-3	G-3
Ntinugwa, Chuks	Oficial de seguridad/chofer	Alemania	G-3	G-3
Aziamble, Papagne	Oficial de seguridad/chofer	Togo	G-3	G-3

Total de puestos: 20

Anexo II

Información sobre los pasantes (2006)

<i>Nombre</i>	<i>País</i>	<i>Período</i>
Atenas Rivera, Javiera	Chile	3 de julio de 2006 a 29 de septiembre de 2006
Egonu, Mabel	Nigeria	3 de julio de 2006 a 29 de septiembre de 2006
Essien, Edet	Nigeria	3 de abril de 2006 a 30 de junio de 2006
Gallala, Imen	Túnez	3 de abril de 2006 a 30 de junio de 2006
Georgiades, Emily	Chipre	9 de octubre de 2006 a 29 de diciembre de 2006
Hong, Nong	China	2 de mayo de 2006 a 30 de junio de 2006
Jain, Neha	India	1° de agosto de 2006 a 29 de septiembre de 2006
Kaçar, Kenan	Turquía	1° de febrero de 2006 a 28 de abril de 2006
Liu, Dan	China	1° de marzo de 2006 a 28 de abril de 2006
Martins, Alexandre	Brasil	3 de julio de 2006 a 29 de septiembre de 2006
Mbibong, Perry	Camerún	1° de enero de 2006 a 31 de marzo de 2006
Ortega Lemus, Lesther Antonio	Guatemala	2 de mayo de 2006 a 30 junio de 2006
Paim, Maria	Brasil	4 de octubre de 2006 a 22 de diciembre de 2006
Sachdev, Neha	India	20 de enero de 2006 a 10 de marzo de 2006
Sharma, Ajit	India	1° de noviembre de 2005 a 27 de enero de 2006
Siriwardena, Sonali	Sri Lanka	1° de febrero de 2006 a 31 de marzo de 2006
Smiri, Salma	Túnez	3 de julio de 2006 a 29 de septiembre de 2006
Randall, Tory	Estados Unidos de América	1° de junio de 2006 a 11 de agosto de 2006
Thor, Helene	Suecia	4 de septiembre de 2006 a 31 de octubre de 2006
Wallrabenstein, Tilo	Alemania	1° de noviembre de 2005 a 31 de enero de 2006
Yotova, Rumiana	Bulgaria	15 de septiembre de 2006 a 15 de noviembre de 2006

Anexo III

Lista de donantes a la Biblioteca del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (2006)*

Profesor Dr. Fernando Loureiro Bastos, Universidad de Lisboa, Lisboa, (Portugal)

Dr. Arnd Bernaerts, Hamburgo, (Alemania)

The International Center for Ethics, Justice and Public Life, Universidad de Brandeis, Waltham, Massachussets, (Estados Unidos de América)

Bundesforschungsanstalt für Fischerei, Hamburgo, (Alemania)

Sr. Anshuman Chakraborty, Universidad Victoria de Wellington, Wellington

Comité Maritime International, Amberes, (Bélgica)

Conseil européen du droit de l'environnement/European Council on Environmental Law, Funchal, Madeira, (Portugal)

Profesor Januário Da Rocha Nascimento, (Cabo Verde)

Profesora Angela Del Vecchio, Libera Università Internazionale degli Studi Sociali Guido Carli, Roma

Profesor Bharat H. Desai, Universidad de Jawaharlal Nehru, Escuela de Estudios Internacionales, Nueva Delhi

División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas, Nueva York

Comisión Europea, Dirección General de Pesquería, Bruselas

Comisión Europea, Oficina de Publicaciones (Luxemburgo)

Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Estrasburgo (Francia)

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma

Sra. Inken von Gadow-Stepahni, Hamburgo (Alemania)

Consejo Asesor Alemán sobre el Cambio Global (WBGU), Berlín

Germanischer Lloyd, Hamburgo (Alemania)

Profesor Edgar Gold, Universidad de Queensland, Facultad de Derecho TC Beirne (Australia)

Grupo de Trabajo sobre la Alta Mar, París

Corte Interamericana de Derechos Humanos, San José

Comisión Interamericana del Atún Tropical, la Jolla, California (Estados Unidos de América)

Unión Interparlamentaria, Ginebra

Corte Internacional de Justicia, La Haya (Países Bajos)

* Al 31 de diciembre de 2006.

Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra

Organización Marítima Internacional, Londres

Fondos internacionales de indemnización por la contaminación causada por hidrocarburos, Londres

Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Kingston

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos, Gland, Suiza

Comisión Ballenera Internacional, Cambridge (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Asociación de Derecho Internacional, Subdivisión del Japón, Universidad de Tokio, Facultad de Derecho, Tokio

Sociedad Japonesa de Derecho Internacional, Tokio

Sr. Maurice K. Kamga, c/o T.M.C. Asser Instituut, La Haya (Países Bajos)

Profesora Barbar Kwiatkowska, Institute de los Países Bajos para el Derecho del Mar, Utrecht (Países Bajos)

Profesor Dr. Rainer Lagoni, Instituto de Derecho del Mar y Derecho Marítimo, Universidad de Hamburgo, Hamburgo (Alemania)

Dr. Ignacio Llanos Mardones, Primer Secretario, Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, Nueva York

Mare, Die Zeitschrift der Meere, Hamburgo (Alemania)

Max-Planck-Institut für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht, Heidelberg (Alemania)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ciudad de México

Fundación Marítima Nacional, Nueva Delhi

Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental, Dartmouth, Nueva Escocia (Canadá)

Instituto Oceánico del Canadá, Halifax, Nueva Escocia (Canadá)

Oficina de la Secretaría, Tribunal Administrativo del Fondo Monetario Internacional, Washington, D.C.

Sr. Jorge Antonio Ortega Gaytán, Ciudad de Guatemala

Alianzas para la Ordenación Ambiental de los Mares de Asia Oriental, Manila

Biblioteca del Palacio de la Paz, La Haya (Países Bajos)

Corte Permanente de Arbitraje, La Haya (Países Bajos)

Profesor Nicholas M. Poulantzas, Atenas

Profesor Shabtai Rosenne, Jerusalén

Sra. Ellen Schaffer, Santiago de Chile

Sra. Salma Smiri, Túnez

Instituto de la UNESCO para la Educación, Hamburgo (Alemania)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Nueva York

Vrije Universiteit, Amsterdam

Walther-Schücking-Institut für Internationales Recht an der universität Kiel, Kiel
(Alemania)

Organización Meteorológica Mundial, Ginebra

Organización Mundial del Comercio, Ginebra

Sra. Ling Zhu, Hamburgo (Alemania)
